

# **INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2014**

**A los señores accionistas de PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.** designado por la junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2014.

## **1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-OPERACIONALES**

**PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. se constituyó el 24 de marzo del 2011.**

La Empresa entra en operación normal y de servicios en el mes marzo del 2011. Los administradores y funcionarios de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias dispuestas por los organismos de control y a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.**

Los procedimientos de control interno, los de contratación, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios. En el año 2014 la empresa registró un atraso en los pagos de las cuotas al BEV, por lo cual dicha entidad inició el juicio coactivo, que la empresa está tratando de arreglar mediante la dación en pago de una propiedad.

## **2.- ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS**

He revisado los Libros Sociales de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.**, los mismos que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como: el Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas y Archivo de Nombramientos y Otros. La empresa, registra un capital social por USD \$800.00 totalmente pagado, en este periodo no se aprueba el aumento de capital.

## **3.- LA CONTABILIDAD**

La contabilidad se encuentra procesada en un sistema computarizado, está debidamente soportada por documentos y respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales. La Contabilidad está elaborada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, en la medida que las cifras y los rubros se prestan.

La empresa en este año, se sujeta a la exigencia de contratar Auditores Independientes por no llegar a la base de los activos, como lo dispone la Superintendencia de Compañías.

#### **4.-RESULTADOS**

Los resultados de la Empresa NO SE HAN ESTABLECIDO, por cuanto las obras que se realizan en Quito y Quevedo corresponden a viviendas de carácter popular y los resultados se liquidarán al finalizar las obras.

La Empresa no registra ventas.

#### **5.- ASPECTOS FISCALES**

Los procedimientos de control y pago de impuestos del IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido dentro de los plazos establecidos. La información sobre retenciones en la fuente y los Anexos Transaccionales se encuentran presentados en su totalidad. La declaración del Impuesto a la Renta se presentó dentro del plazo establecido por la Ley.

#### **6.- CONCLUSIONES**

A efectos de emitir el presente Informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.**, toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los Estados Financieros corresponden a los registros de los Libros Contables de la empresa.

#### **7.- OPINION**

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a Normas de NIFF, considero que los Estados Financieros de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 se presentan razonablemente.

Atentamente,

Juan Carlos Espinoza  
Comisario

Quito, enero del 2015